



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20221699175441

Fecha: 01-10-2022



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(160)

Señor(a)
ANÓNIMO
Ciudad

REF: Comunicación Expediente No. 221 de 2022

Se le comunica que la Oficina de Asuntos Disciplinarios de la Secretaría de Gobierno, ubicada en la Calle 11 No. 8- 17 tercer piso, ha proferido el Auto No. 1449 del 05 de agosto del 2022, mediante el cual se dispuso:

PRIMERO: INHIBIRSE de adelantar acción disciplinaria por las razones expuestas en este proveído.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 del CGD, advirtiéndose que la misma no constituye cosa juzgada tal y como lo prevé el artículo 16 del C.G.D, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Atentamente,


MARÍA CAMILA ARAQUE SOSA
Abogada
Oficina de Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Pol.

Revisó: María Camila Araque Sosa

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación. Hoy 12 OCT 2022, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto de su requerimiento, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las Siete de la mañana (7:00 am) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, el presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaria Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el 19 OCT 2022, a las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 pm.)

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F032
Versión: 04
Vigencia:
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ